

ESTABLECIMIENTOS**HERNANDO, S. A.****(Sociedad parcialmente escindida)****OBRADOR DE HERNANDO, S. L.**
(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Ordinarias y Universales, celebradas el día 23 de junio de 2003, las compañías «Establecimientos Hernando, S. A.», como sociedad escindida parcialmente, y la compañía «Obrador de Hernando, S. L.», como beneficiaria, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera entidad, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en el proyecto de escisión parcial depositado en los Registros Mercantiles de Guadalajara y Madrid.

Las Juntas generales de ambas sociedades aprobaron igualmente el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Las participaciones de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial darán derecho a participar en las ganancias o beneficios sociales de la sociedad beneficiaria desde la fecha de la inscripción de la escisión parcial en el Registro Mercantil.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como del derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Guadalajara, a 25 de junio de 2003.—Rubén Hernando Sanz y Luis Hernando Sanz, Administradores solidarios.—33.762. 2.ª 14-7-2003

**EURO ASSET MANAGEMENT
DE MÉXICO, S. A.***Anuncio pérdida certificación*

D. Miguel Rodríguez de Sousa, como interesado de la certificación n.º 02221647, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 28-10-2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de julio de 2003.—D. Miguel Rodríguez de Sousa.—33.772.

EUROLIMP, S. A.
(Sociedad absorbente)**EUROINTEGRAL, S. A.**
Sociedad unipersonal
LIMPXAN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2003, han acordado la fusión por absorción por parte de «Eurolimp, Sociedad Anónima» de las sociedades referidas anteriormente como «Sociedades absorbidas». Como consecuencia de la fusión «Eurolimp, Sociedad Anónima», recibirá en bloque los elementos patrimoniales, activos y pasivos de las «Sociedades Absorbidas», las cuales se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que

podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2003.—D. Íñigo Meirás Amusco, Administrador mancomunado (Sociedad Absorbente).—34.529. 1.ª 14-7-2003

FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S. A.*Reducción de Capital*

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 1 de julio de 2003 la Junta General de Accionistas de Fomento de San Sebastián, Sociedad Anónima, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 340.052,63 euros, fijándolo en lo sucesivo y tras la ejecución del acuerdo de reducción en 3.062.036,49 euros, mediante la amortización de 22.532 acciones de serie A, de 15,025302 euros de valor nominal (en concreto, 21.752 acciones del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y 780 acciones de los restantes socios) y las 500 acciones de serie B de 3,00506 euros de valor nominal (en concreto, 455 acciones del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y 45 acciones de los restantes socios). Dicha reducción ha tenido por finalidad la devolución de aportaciones, por un importe global de 3.014.357,08 euros. En concreto, se devolverán 133,19 euros por cada acción de la serie A y 26,64 euros por cada acción de la serie B, pasando sus anteriores titulares a ser acreedores de la sociedad por su respectivo importe.

Dado que la medida no afectaba por igual a todas las acciones, se hace saber que el acuerdo fue igualmente adoptado en votación separada de forma unánime por los accionistas afectados por la reducción.

En Donostia—San Sebastián, 4 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Odón Elorza Gonzalez.—34.430.

F&R GESTIÓN INTEGRAL, S. L.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca por la Administradora Solidaria Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5 escalera izquierda segunda planta el día 30 de julio de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora si fuere preciso en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de Administración de la sociedad, pasando a ser regida en vez de por dos Administradores Solidarios por un Administrador Único.

Segundo.—En su caso, cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, con carácter inmediato y gratuito, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de julio de 2003.—La Administradora Solidaria. Mercedes Rey Cereijo.—34.781.

**GOROSTIAGA GARAY HERMANOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**
**FINCAS G. GARAY,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías,

celebradas el 30 de Junio de 2003, acordaron su fusión, mediante absorción de «Fincas G. Garay, Sociedad Limitada» por «Gorostiaga Garay Hermanos, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao a, 9 de julio de 2003.—Los Administradores Mancomunados de las sociedades Gorostiaga Garay Hermanos Sociedad Limitada y Finca G. Garay, Sociedad Limitada. Francisco Javier Gorostiaga Garay y Amaia Gorostiaga Garay.—34.806. 1.ª 14-7-2003

GOZAMA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de 27 de Junio de 2003, acordó la convocatoria de Junta General Extraordinaria en los siguientes términos:

Convocar Junta General Extraordinaria para el viernes 5 de septiembre de 2003 a las 12 horas en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el viernes 12 de septiembre a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo y nombramiento de nuevo Consejo.

Segundo.—Análisis de la situación de los inmuebles de la Sociedad y definición de la línea de actuación sobre los mismos para su ejecución por el nuevo Consejo.

Madrid, 7 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Remedios Gómez de Zamora Martínez.—34.442.

GROSSE IBERIA, S. A.*Disolución y liquidación de la Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, en la sesión celebrada en su domicilio social en fecha 31 de diciembre de 2001, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, siendo cesado el Administrador Único y nombrado, en lo menester, un Liquidador Único, aprobándose la distribución del Haber Social resultante, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
D) Activo circulante	622.045	3.738,57
III. Deudores	603.315	3.626,00
IV. Tesorería	18.730	112,57
Total Activo .	622.045	3.738,57
Pasivo:		
A) Fondos propios:		
I. Capital suscrito .	10.000.000	60.101,21
IV. Reservas	16.139.533	97.000,55
V. Resultados de ejercicios anteriores .	-47.018.982	-282.589,77
VI. Pérdidas y ganancias	21.501.494	129.226,58
Total Pasivo .	622.045	3.738,57

En Cubelles (Barcelona), 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador Único, Don Luis Otero Soler.—34.422.